



CONSEJERÍA DE DIGITALIZACIÓN

Comunidad de Madrid

ORDEN

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: P/SER-033300/2025

Orden 456/2025 de la Consejería de un Digitalización, por la que se aprueban los pliegos, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado **"PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "MERGE MADRID 2025"**.

De conformidad con lo que establecen los artículos 117, 122 y 124 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que ha de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado **"PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "MERGE MADRID 2025"**.
2. Aprobar el gasto por importe de 49.973,00 euros, a imputar a la anualidad 2025.
3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de Procedimiento Negociado sin Publicidad para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 168, a) 2º de la Ley de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.
4. Según lo previsto en el art 326 de la Ley de Contratos del Sector Público, la adjudicación se efectuará sin intervención de Mesa de Contratación.

EL CONSEJERO DE DIGITALIZACIÓN.
P.D. Orden 47/2024, de 1 de abril (BOCM 16/04/2024)
EL DIRECTOR GENERAL DE ESTRATEGIA DIGITAL

Firmado digitalmente por: IGNACIO JULEN AZORIN GONZALEZ
Fecha: 2025.09.17 08:28